



MENDOZA, 21 de octubre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036138/2022** y la Ordenanza N° 9/2021-CD, donde se tramitan las distinciones de "Mejor egresado/a" y "Mejor promedio" de las carreras vigentes de esta Unidad Académica durante el ciclo lectivo 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2021-CD estipula los requisitos y condiciones para otorgar los diplomas y las medallas al "Mejor egresado/a" y distinguir a los/as estudiantes con "Mejor promedio" de las distintas carreras que se imparten en la Facultad de Educación.

Que la Dirección de Alumnos eleva la nómina de los estudiantes que cumplen en el ciclo lectivo 2022 con la normativa mencionada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de octubre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar la nómina de "Mejores Egresados" y "Mejores Promedios" de las carreras de pregrado y grado de la Facultad de Educación.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de octubre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DISTINGUIR como "**Mejor Egresada**" de las carreras de grado vigentes, ciclo lectivo 2022, a **María Emilia ELÍAS BECERRA**, DNI N° **42.006.351**, estudiante del Profesorado Universitario de Educación Inicial, quien obtuvo un promedio general de nueve con treinta y cuatro centésimas (9,34).

ARTÍCULO 2.- DISTINGUIR como "**Mejor Egresada**" de las carreras de pregrado y ciclos de complementación curricular vigentes, ciclo lectivo 2022, a **Gisela Anabel TIDEI**, DNI N° **32.716.336**, estudiante de la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa, quien obtuvo un promedio general de nueve con cincuenta y seis (9,56).

ARTÍCULO 3.- DISTINGUIR como "**Mejor Promedio de las carreras vigentes**", ciclo lectivo 2022, a las/os estudiantes que a continuación se mencionan:

- ✓ **María Emilia ELÍAS BECERRA**, DNI N° 42.006.351, del Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Promedio 9,34 (nueve con 34/100).

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- ✓ **Gisela Anabel TIDEI**, DNI N° 32.716.336, del Ciclo de Licenciatura en Psicomotricidad Educativa.
Promedio 9,56 (nueve con 56/100).
- ✓ **José María BRUNO**, DNI N° 18.526.896, del Profesorado Universitario en Informática-Ciclo.
Promedio 9,31 (nueve con 31/100)
- ✓ **Antonella Romina INGRASSIA**, DNI N° 34.785.212, de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.
Promedio 9,05 (nueve con 05/100)
- ✓ **Florencia Marianela MEDINA**, DNI N° 39.602.778, del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora.
Promedio 8,93 (ocho con 93/100)

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo